

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**33659** MADRID

Don Mariano Rodríguez Trotonda, Letrado de la Administración Judicial, Accidental, del Juzgado de lo Mercantil nº 4 de Madrid,

Hace saber:

1.-Que en el concurso Concurso Abreviado 204/2018, con Número de Identificación General del procedimiento 28.079.00.2-2018/0007194, por auto de fecha 07.05.18, se ha declarado en concurso voluntario, que se tramitará por el procedimiento abreviado, a ASOCIACIÓN INSTITUTO DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO DE RESPONSABILIDAD SOCIO SANITARIA, INIDRES., con nº de identificación G86866530, y domiciliado en C/ José Rizal nº 164-H, 28043Madrid

2.-Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3.-Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, pero sometidas a la intervención de la Administración concursal

4.-La identidad de la Administración concursal es INSOLVENCY AND LEGAL S.L.P. CIF B86355732, quien actúa como apoderado de la misma don RAFAEL MUÑOZ DE LA ESPADA PALOMINO con domicilio postal en Paseo de la Castellana, 122, 1º, 28046 Madrid y dirección electrónica concurso.inidress@insolvency-legal.com, ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las dos direcciones.

5.- Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

6. - Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, [www.publicidadconcursal.es](http://www.publicidadconcursal.es)

Madrid, 7 de mayo de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180041666-1